|  |  |
| --- | --- |
| [Derecho y Cambio Social](https://www.derechoycambiosocial.com/%22%20%5Ct%20%22_blank) | N.° 65, JUL-SET 2021 |

**Influencia del positivismo comtiano en la criminología.
Breve articulación**[[1]](#footnote-1)(\*)

**Influence of Comtian positivism in criminology.
Brief joint**

**Wael Sarwat Hikal Carreón[[2]](#footnote-2)**

**Sumario:** Introducción. **1.** El positivismo en los inicios de la criminología sistemática; **2**. Filosofía criminal y el método positivo criminal; **3**. Postulando al positivismo para la prevención del delito y organización social. – Conclusiones. – Referencia bibliográfica.

**Resumen:** La criminología tiene su inicio sobre estudios en la base biológica de la conducta humana, adaptando la estrategia comtiana del positivismo que estaba en auge en la época en la que el médico italiano, César Lombroso estudió delincuentes para determinar los orígenes de su comportamiento, también tomando la proyección darwiniana que se dio a la par, en la cual, la clasificación de seres más preparados o menos aptos, fue también punto de partida de los estudios de antropología de Lombroso. Por otra parte, el campo de conocimiento sobre lo criminal, se sistematizó en la hoy conocida como criminología, como área acumuladora de la génesis de los estudios criminales desde múltiples ópticas, para canalizarlos a través de la política pública en acciones transformadoras de la realidad social, siendo esta la esencia de la filosofía general y filosofía criminal. El presente trabajo expone los orígenes sistemáticos de la criminología cuyo nacimiento se deriva de la aplicación del positivismo, generando la creación de una escuela del pensamiento llamada: Escuela criminal positiva, sobre la cual se basan los estudios universitarios en la materia.

**Palabras clave:** Criminología positiva,estudio científico de la criminalidad, criminología, positivismo y organización social.

**Abstract:** The criminology has its beginnings on studies in the biological basis of human behavior, adapting the Comtian strategy of the positivisim that was booming at the time when the Italian physician, Cesar Lombroso studied criminals to determine the origins of his behavior, also taking the Darwinian projection, at the same time, in which, is pointed the classification of more prepared or less suitable beings, was also the starting point of the anthropology studies of Lombroso. On the other hand, the field of knowledge about the criminal, was systematized in the criminology, as an accrual science of the genesis of criminal studies from multiple perspectives, to focalize them through public policy into actions transforming the social reality, this being the essence of general philosophy and criminological philosophy. The present exposes the systematic origins of criminology whose birth is derived from the application of positivism, generating the creation of a school of thought titled: Positive school (criminology), on which university studies are based on the matter.

**Keywords: s**cientific studies of the criminality, positivism and social organization, criminology, positive criminology.

**Introducción**

La corriente del positivismo nace de Augusto Comte, postulando momentos en los que el entendimiento humano va abordando los fenómenos que le rodean para interpretarlos. Esos momentos están acompañados de etapas de construcción del conocimiento, donde pasa por la percepción y autodescripción basado en sí mismo o los conocimientos previos, para luego ir avanzando en la comprensión hasta llegar al punto donde se tiene contacto directo con lo que se quiere conocer. César Lombroso, empleó el método positivo en auge de la época mezclado con sus estudios de formación de medicina, así, en los inicios de sus estudios, observaba ciertas minorías en las cuales resaltó la atención en aquel periodo también por la conocida evolución de las especies que postuló Carlos Darwin. Enrico Ferri al no notar claridad en las clasificaciones de Lombroso, se propusieron enfocarse en los criminales, así la aplicación del método positivo experimental sería una aproximación considerada comprobable a los ojos de los requisitos positivistas, tradición que se legó al tiempo en el que se busca estar en contacto con lo estudiado o técnicas de interpretación precisa para la comprobación de los resultados. Por otra parte, los alcances del positivismo están en la organización, con lo que aplicado al campo filosófico y político, a través de estas en sus ramas positivas, buscan el poner orden a las cosas, lo mismo en la criminología positiva, busca la reorganización del caos social a través de la propuesta a los elaboradores de las políticas públicas.

**1. El positivismo en los inicios de la criminología sistemática**

A la par de los estudios publicados de Darwin, Lombroso (médico), quien hoy es considerado como padre de la criminología, en su época realiza estudios sobre la tendencia biológica hacía la criminalidad, ganando gran popularidad en el tiempo donde el biologismo logró empoderarse, principalmente en la figura de Darwin (Narváes, 2005), llevando a que la atención se volteara a la evolución o involución de las especies, renunciando de cierto modo a las visiones teológicas de la concepción del todo en la vida, parte importante también del positivismo de Comte (Marías, 2017).

Con la clasificación de las ciencias o la enciclopedia de las ciencias de Comte (Marías, 2017), parte de la supremacía biológica se deriva de la importancia que este atribuye a tal, siendo de las seis ciencias básicas más importantes, la penúltima, antes de la sociología, la biología, por lo que la explicación de la criminalidad, se realizaba a través de técnicas de las ciencias naturales y el método científico (Narváes, 2005). Se usaba como modelo médico el referirse a la sociedad como un cuerpo, que podía enfermar, así, la criminalidad, es una patología social, una enfermedad. De entonces que surgieran términos compuestos como profilaxis criminal, patología social (Mimbela, 1960, p. 151), psicopatología del delincuente (Ingenieros, 1906).

Con la búsqueda de explicaciones al problema de la criminalidad, se adoptó el término de escuelas, propio del positivismo, refiriéndose a la sectorización de los conocimientos teóricos y discursos (Narváes, 2005), por lo que surgieron las llamadas escuelas del derecho penal y/o escuelas de la criminología, como un conjunto de saberes que explicaban desde diversas ópticas el fenómeno de la criminalidad, siendo una de estas la titulada escuela criminal positiva, fundada por Ferri, opuesta a la escuela clásica.

Así, la criminología como ciencia sistematizada nace en aquel ambiente comtiano, mediante el cual, urgía una necesidad de utilizar el método científico para todo, con lo que se llegó a sinomizar que todo lo que era positivo, es científico. A la criminología le antecede la antropología criminal (también encontrada en su momento como criminología biológica), que luego se convirtió en criminología positiva. De inicio, así como Darwin a las especies animales, Lombroso a la especie humana, distinguiendo la competencia entre hombres, mujeres, niños de adultos, blancos de negros, donde la jerarquía, auguraba la supremacía sobre otros, por ello se refería a una antropología (Narváes, 2005).

Aquellas especulaciones (teológicas) sobre el criminal, fueron trascendiendo (metafísica) (Marías, 2017) a la observación directa por parte de Lombroso a restos óseos de sujetos que en vida, fueron delincuentes, por lo que se afirmaba la observación directa, más allá de la especulación que proponía el derecho con afirmaciones sobre la supuesta voluntad y conciencia en los actos criminales por parte de sus ejecutores, mientras, las posturas jurídicas atribuían carácter de voluntad en el delito, Lombroso señalaba causas internas que predeterminaban su comportamiento.

Posteriormente, Ferri (autor de *Socialismo y Ciencia Positiva*) y Garófalo se unen a los estudios de Lombroso, teniendo otra visión de este último, el primero, al ser este jurista, sociólogo y antrópologo, mientras que el segundo, de formación jurista, permitieron autocorrecciones en la teoría explicativa de la criminalidad, pasando por el plano biológico al sociológico, juntando ambos. Aquellos estudios italianos, traducidos luego al español de España, permitió la llegada a México del positivismo criminológico (Narváes, 2005).

**2. Filosofía criminal y el método positivo criminal**

Salgado García (2010) postula al sujeto antisocial como punto de partida para las reflexiones en torno a la filosofía criminológica, se refiere al “ser antisocial”, y engloba en su estudio a la pena, su ejecución, resocialización, reclusión, y el origen, naturaleza, generación del crimen. En este sentido la filosofía criminológica organizará los conocimientos referentes a lo criminal como cuerpo de conocimientos para el entendimiento y transformación sobre la génesis trabajada y las necesidades individuales y colectivas.

“En el aspecto más sistemático, la nueva filosofía asigna directamente, como destino necesario, a nuestra existencia entera, a la vez personal y social, el mejoramiento continuo” (Marías, 2017, p. 40).

Por otra parte, la adaptación del método positivo al estudio criminal, deriva en la observación y experiencia, así los primeros positivistas criminólogos, miran al delincuente y el entorno que le circundaba para comprender sus motivos, le llamaron “método experimental”, por tener objetos de estudio observables, estadísticos, frontales, no aislados, sino casos, sobre lo cual sostenían la construcción del conocimiento (Galfione, 2012).

**3. Postulando al positivismo para la prevención del delito y organización social**

El positivismo, en sus diversas acepciones y atributos, busca ordenar el caos existente; es decir, lo opuesto a lo negativo, sino a organizar, a construir (Marías, 2017, p. 20). En particular razón al ámbito de la política criminal, se busca ordenar la destinación negativa que la política en general tiende ahora, a reconstruir la moral, a la misma política, erradicar la corrupción y la incompetencia de los líderes políticos (Núñez Carpizo, 2010, p. 370), donde en este ejercicio, pocos en la población son los interesados en la política, sino los que se benefician de esta y forman parte de la misma (Marías, 2017).

La criminología positiva “buscó establecer lo más claramente posible el *status* del criminal a fin de poder controlar el aumento/disminución de la criminalidad, una aspiración que llega cargada de necesidad hasta nuestros días” (Narváes, 2005, p. 163). En el actual, se distanció el sentido de progreso, siendo una premisa que “el destino necesario de todas nuestras sanas especulaciones para el mejoramiento continuo de nuestra verdadera condición, individual y colectiva, en lugar de la vana satisfacción de una estéril curiosidad” (Marías, 2017, p. 29), pero en la política actual, se va por camino opuesto.

El contexto mexicano requiere urgentemente una reorganización, que vista desde el positivismo, constituye el camino al verdadero mejoramiento de la humanidad. A pesar que hace poco más de 100 años a través de Porfirio Díaz se introdujo el positivismo en México (Núñez Carpizo, 2010, p. 370), estamos en un momento de involución, con descontrol en muchos aspectos de la vida, donde la educación popular o vulgar, es predominante, alejándonos del conocimiento científico, sistemático, comprensible, que nos permita salir del individualismo, y unirnos al interés colectivo de progresar de manera ordenada, ocurre lo opuesto. De tal modo, una filosofía positiva busca “estimular y consolidar el sentimiento del deber, desarrollando siempre el espíritu de colectividad” (Marías, 2017, p. 48). Tal es la importancia, como se indicó a la similitud médica de la sociedad, de aislar o eliminar a los elementos nocivos que provocan la criminalidad.

“Los factores que intervienen como causas de la actividad delictuosa son variadas: el clima, la pobreza, la miseria, el analfabetismo, etc.” (Orellana Wiarco, 2007, p. 162). La filosofía positiva aporta un conocimiento organizado de la realidad, cuyo producto debe ser tomado por los líderes políticos para orientar a cambios sociales que lleven al progreso de la sociedad, actualmente, como hace 100 años, México es tierra fértil para instaurar un pensamiento positivo comtiano (Núñez Carpizo, 2010, p. 374). Anteriormente, el conocimiento filosófico era atribuido a los sabios, políticos, doctores, abogados, como agentes culturales de cambio, siendo hoy necesario retomar el saber y destinarlo de manera reconstructiva.

Considerando una política social reconstructiva, “nada verdaderamente grande puede emprenderse, ni para el orden, ni para el progreso, por falta de un (sic) filosofía realmente adaptada al conjunto de nuestras necesidades” (Marías, 2017, p. 36). Partiendo del análisis de estas necesidades, sectorizándolas para atender aquello que se ha descuidado y vulnerado, interviniendo en las relaciones familiares, grupos sociales, la educación y valores cívicos, religiosos, el empleo, vivienda, urbanidad, salud, grupos sensibles al riesgo, entre otros factores que promuevan la violencia (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2007, pp. 292 y 293).

**Conclusiones**

Someramente se mostró la articulación del positivismo con la criminología, siendo que con los conocimientos que en esta convergen y el ordenamiento que ella puede dar, busca la organización social, mediante el conocimiento del fenómeno criminal, visto desde diversas ópticas de las ciencias que han tomado en su objeto de estudio, los temas de criminalidad, violencia o antisocialidad. El fin último de esto es, proponer soluciones a los operadores de las políticas sociales, para con el saber de la dinámica social y sus problemáticas, buscar vías de regeneración del tejido social y humano.

**Referencia bibliográfica**

Comte, A. (2017). *Discurso Sobre el Espíritu Positivo*. (J. Marías. Trad.). Madrid: Alianza Editorial.

Galfione, M.C. (2012). La sociología criminal de Enrico Ferri: entre el socialismo y la intervención disciplinaria. VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/vii-jornadas-2012/actas/Galfione.pdf

Mimbela, E. (1960). La Criminología en la Universidad de Roma. *Derecho PUCP*, (19), 149-153. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5236523.pdf

Narváez, J.R. (2005). Bajo el signo de Caín: La criminología positiva en México. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, (17), 157-175. Recuperado de http://www.cienciaspenales.net/files/2016/11/7\_jose-ramon-narvaez.pdf

Núñez Carpizo, E. (2010). El positivismo en México: impacto en la educación. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de https://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/librosfac/pdf/pub03/11DraNunez.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2007). *Recopilación de Reglas y Normas de las Naciones Unidas en la Esfera de la Prevención del Delito y la Justicia Penal*. Nueva York: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Orellana Wiarco, O.A. (2007). *Manual de Criminología*. México: Editorial Porrúa.

Salgado García, A. (2010). Filosofía criminológica: Una primera aproximación al “ser-antisocial”. *Quadernos de Criminología: Revista de Criminología y Ciencias Forenses*, (10), 38-43. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3308140

1. (\*) Recibido: XX/XX/XXXX | Aceptado: XX/XX/XXXX | Publicación en línea: 01/04/2021.

|  |  |
| --- | --- |
| Licencia Creative Commons | Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/) |

 [↑](#footnote-ref-1)
2. Doctorando en Filosofía con Acentuación en Estudios de la Educación (becario CONACYT- UANL) por la Facultad de Filosofía y Letras. Maestría en Trabajo Social con Orientación en Proyectos Sociales (becario UANL-CONACYT) por la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Licenciatura en Criminología con Acentuación en Prevención del Delito e Investigación Criminológica (becario FACDYC-UANL) por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

wshc1983.2013@gmail.com [↑](#footnote-ref-2)